Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 01/12/2025 - 10:33:53

Recibo No. 12339785, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZR2A2FC2D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	PROCARP SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	901080341-7
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-375041-16
Fecha de matrícula:	11 de Mayo de 2017
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1308
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	procarp.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3164528333
Teléfono comercial 2:	3186902075
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1308
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	procarp.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3164528333
Teléfono para notificación 2:	3186902075
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica PROCARP SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 24 de Abril de 2017 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Mayo de 2017, con el No 147900 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada PROCARP SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 02 de octubre de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2025, con el No. 240169 del libro IX, consta: cambio de domicilio principal de Bucaramanga a Floridablanca.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 16 del 22 de octubre de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2025 con el No.240711 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio de Floridablanca a Bucaramanga

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricación de diferentes tipos de colchones: Colchones con muelles, rellenos o guarnecidos, interiormente con algún material de soporte, colchones de caucho o plastico celular no recubierto. La fabricación de somieres, la fabricación de bases para colchones, la fabricación de tendidos, acolchados, edredones, pufs, almohadas, cojines, forros para colchones y similares, confección de articulos con materiales textiles, la fabricación de colchones inflables de caucho y colchones para camas de agua en caucho, fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n. C. P, el comercio al por mayor y menor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios, el comercio al por mayor y menor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros, el comercio al por mayor y menor de artículos fotográficos y ópticos (ej: Gafas de sol, binoculares, lupas, etc), carpas, recubrimientos, articulos militares y policiales, prendas de uso militar y policia, articulos de seguridad y proteccion personal, articulos de seguridad industrial, ferreteria, alimentos, elementos de cafeteria, canecas, elementos en fibra, juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras, artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros. El comercio al pro mayor y menor de artículos de papelria, libros, revistas y periódicos, el comercio al por

mayor y menor de abonos, plaguicidas y otros productos, mangos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos intoricos y curtientes, materiales colorantes, plásticos incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias, oxigeno en pimpinas para uso industrial y humano, el comercio al por mayor y menor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sinteticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general, el comercio al por mayor y menor de lencería y productos confeccionados para uso domestico, como: Frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil, el comercio al por mayor y menor de toda clase de fibras textiles, fabricación de colchones con normas institucionales, fabricación de colchones con normas técnicas, comercialización y fabricación de material logística para seguridad ciudadana, fabricación y comercialización de material de intendencia, importación, exportación, compra y venta de vehículos automotores, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, combustibles solidos, liquidos, gaseosos, lubricantes, aditivos, llantas y lujos para automotores, insumos, materias primas agropecuarias, flores, otros insumos y materias primas no agropecuarias, animales vivos y cueros, productos en almacenes no especializados, productos agropecuarios, productos textiles, de vestir, de cuero y calzados, papel y carton, libros, revistas, elementos de pepeleria, utiles y textos escolares, juegos, juegutes y artículos deportivos, instrumentos quirúrgicos y ortopédicos, artículos en relojería y joyería, electrodomésticos y muebles, productos de aseo, farmacéuticos, medicinales y artículos de tocador, cubiertos, vajillas, cristalería, porcelanas, cerámicas y otros artículos de uso domestico, materiales de construcción, fontanería, calefacción, pinturas y lacas, productos vidrio y marquetería, herramientas y artículos de ferretería, químicos y productos intermedios, desperdicios y desechos, maquinaria, equipo de oficina y programas de computador, artículos de cacharrería y misceláneas, instrumentos musicales, la comercialización de la línea de tecnología y de informática, computadores, software, impresoras, equipos de comunicación, audiovisuales, equipo de transmisión de datos, circuito cerrado de t. V. Elementos y sistemas de comunicación y obras complementarias, productos electrónicos de seguridad, aparatos electrónicos y de comunicación, aires acondicionados. Mantenimiento, calibración, reparación y servicio técnico correctivo y preventivo de equipos eléctricos y electrónicos (computadores, impresoras, equipos de oficina y equipos médicos), comercializacion de equipo médicos hospitalarios, outsoursing ò arrendamiento de infraestructura tecnológica, outsoursing de sistemas de información y apoyo a la gestión administrativa y operativa de las entidades públicas y privadas, instalación de redes de datos, comercialización, distribución, compra y venta al por mayor y detal, importación y exportación de implementos, accesorios, partes y equipos utilizados en teleinformática, computo, electrónica, odontología, medicina, farmacéutica y laboratorio clínico. Comercialización y distribución de software en general. Comercialización de bienes muebles y suministros de productos de la línea de oficina, papelería y equipos de oficina en general, manillas, compraventa, comercializacion y distribucion de tóner y tintas, originales y genéricos, recargas de los mismos y todos los insumos y consumibles de los equipos de impresión y computo, fabricacion y

comercializacion de mobiliario en general, oficina y escolares, material didáctico, impresos, litografia y todo lo que tenga que ver con artes gráficas, comercializacion de tableros digitales, productos de la línea hogar y cocina, menaje, muebles y enseres, línea blanca, decoración, cortinas y diseño de interiores, divisiones y puestos de trabajo, muebles en espacio abiertos o cerrados, sillas, escritorios, tándem, carpas accesorios de camping.
Comercialización, distribución, venta, exportación de artículos fabricados en plásticos u otros mate iales químicos, tales como metales, maderas, telas, cueros o mediante combinación de cualquiera de ellos, comercialización de productos de la industria y trabajo pesado de restaurantes y comedores escolares. Comercialización de material didáctico y educativo (primera infancia, preescolar, básica primaria, media académica, media vocacional y universitaria), línea escolar cuadernos y útiles escolares, kits escolares, laboratorios educativos (física, química, inglés, biología, lenguas, sociales y otras ya sea en muebles o en software), libros y enciclopedias, comercialización de productos agropecuarios. Comercialización de productos de aseo, cafetería, canasta familiar, alimenticios naturales o preparados, vivieres, abarrotes, enlatados, encurtidos. Productos alimenticos de panadería, pastelería y repostería. Comercialización de elementos de ferretería en general, productos eléctricos, de materiales para la construcción de obras civiles y arquitectónicas, tubería, piedra, hierro, yeso, cemento, arena, bloques en todas las variedades, pisos, baños, grifería, vidrio y fibra de vidrio. Venta de productos de metalistería, ebanistería, electricidad, mecánica. Comercialización de productos de parques infantiles para colegios y espacios abiertos, compraventa y comercializacion de productos y equipos utilizados para peluqueria y cosmetología, comercialización de productos de dotaciones empresariales y dotaciones especializadas por áreas, comercio al por mayor y por menor de productos textiles, hilados, pinturas para manualidades, y ascesorios para bisuteria y artesanias, comercio al por menor y al por mayor productos confeccionados para uso doméstico e industrial tales como ropa, frazadas, cortinas, mantas, ropa de trabajo y deportiva, sabanas y similares, uniformes, prendas militares, elementos de seguridad industrial, calzado, dotaciones escolares, pupitres, comercialización de productos de la marroquinería, vestido y calzado y de protección personal, ropa blanca y hospitalaria. Comercialización de materiales y elementos deportivos en general.
Comercialización de elementos y productos hospitalarios para la atención médicas especializadas y medicina en general. Ropa blanca y hospitalaria.
Suministro de refrigerios y comidas por catering. Servicios de apoyo logisticos para actividades de eventos especiales, empresariales, institucionales y de empleadores en entidades publicas y privadas. Comercialización de productos y elementos de señalización vial y semaforización, control operativo relacionado con la regulación del tránsito vehicular y realización de campañas viales.
Apoyo a la generación de empleo con proyectos productivos, venta de animales vivos de variedad de especies, prestación de servicios de diseño gráfico, desarrollo de software, comercializacion de productos impresos y piezas publicitarias, servicio de litografia, actividades de apoyo logístico en manifestaciones artísticas, institucionales, culturales, deportivas, recreativas y de sano esparcimiento, artículos en casas de empeño y prenderias , equipo fotográfico y óptico de precisión, empaques, profesional y científico,

otros productos no clasificados; preparación de terrenos, movimiento de tierras, levantamiento, construcción de edificios y obras de ingeniería civil, pavimentacion, construccion de vias, interventorias, consultorias y diseños de ingenieria y arquitectura, elaboracion de avaluos, acondicionamiento de edificios, terminación de edificaciones, alquiler de equipos con operarios, actividades conexas de ingeniería civil, servicio de asesorías, consultorias profesionales, servicio de transporte por carretera, manipulación de carga, arrendamientos de bienes inmuebles, alquiler de equipo de transporte, alquiler de maquinaria y equipo, investigaciones científicas y de desarrollo, actividades empresariales de consultoria, publicidad, dotación de personal, envase y empaque, fotocopiado, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo. En desarrollo y cumplimiento del objeto social: La sociedad podrá: A) celebrar contratos de sociedad y participación en sociedades y/o empresas que tengan objeto social idéntico, complementario o auxiliar. B) comprar, vender, tomar en arrendamiento los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social. C) adquisición, construcción y montaje de plantas industriales. D) prestación de servicios de asesoría y diseño para los usuarios de las materias primas industriales incluyendo las emulsiones asfálticas, asfaltos, la mezcla asfáltica y firo y el motero asfaltico ¿slurry seal¿ mezclas en caliente, terraplenes, sub-bases, bases y en general todas aquellas que se relacionen o complementes. E) prestación de servicios de aplicación de las mezclas asfálticas en frio y/o caliente y el mortero asfaltico. F) en general todas las actividades que se relacionen con la ingeniería civil. G) comprar, vender, importar o exportar, adquirir u obtener a cualquier titulo y utilizar toda clase de bienes, equipos industriales y de transporte y servicios relacionados con el objeto social o para el desarrollo del mismo. H) celebrar contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmuebles, construir o aceptar prendas o hipotecas, tomar dinero en mutuo con o sin interés, y dar en garantía bienes muebles o inmuebles, obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, promoción y formación de empresas, de índole o negocios, relacionados directamente con su objeto principal y el aporte a aquellas de toda clase de bienes, la celebración de contrato de sociedades para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con el objeto, la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades que se relacionen directamente con su objeto. I) girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés, y en general cualquier titulo valor. J) celebrar cualquier clase de negocio, acto o contrato, que se conducente a la realización de lo fines sociales o complementarios de los mismos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$120.000.000,00
No. de acciones	:	120.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que se denominará rep. Legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 14 del 14 de Marzo de 2025 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Abril de 2025 con el No 234209 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DELGADO RUGELES EDGAR DARIO	C.C. 91540662

REVISORES FISCALES

Por Acta No 11 del 14 de Marzo de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Marzo de 2024 con el No 221084 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HERRERA HERRERA HENRY	C.C 91240775

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 9	de 03/08/2022 Asamblea E de Bucaramanga	202712 11/08/2022 Libro IX
A. No 15	de 02/10/2025 Asamblea E de Bucaramanga	240169 07/10/2025 Libro IX
A. No 16	de 22/10/2025 Asamblea E de Bucaramanga	240711 28/10/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690.
Actividad secundaria Código CIIU: 4659.
Otras actividades Código CIIU: 4644.
Otras actividades Código CIIU: 4652.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PROCARP
Matricula No:	375042
Fecha de matrícula:	11 de Mayo de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1308
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $4.842.372.969

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/12/2025 - 10:33:53
Recibo No. 12339785, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZR2A2FC2D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago